

*//son (Chubut), 08 de Setiembre de 2010*

*Dictamen Nro. 332 /2010 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 29.288/2010-INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-“R/ANT. CONT. DIRECTA N° 66/10 –MEJ. VIV. B° PUJOL I – 2° ETAPA – APRTE 1 PTO. MADRYN (Expte. 1860/10 SIPYSP).”.***

*Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:*

a) *Que la presente contratación se realiza en el marco legal de la Ley I- Nro. 394 prorr.por Ley I- Nro. 418 y aun así se han realizado diversas invitaciones. Es así que , la oferta mas conveniente ha sido acercada por la firma SERVA – SERVICIOS VARIOS DE LA CONSTRUCCION por Pesos Quinientos noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 591.347.46).*

b) *Que a fs. 388 la Sub-Comisión técnica , formula observaciones de carácter técnico, que deberán ser resueltas , previo a la suscripción del pertinente Contrato de Obras Publicas.*

c) *Que a fs. 393/394. luce agregado un proyecto de resolución, que atiende entonces, lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación de fojas 390 y adjudica a SERVA SERVICIOS VARIOS DE LA CONSTRUCCION por PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 591.347.46) .Indica también, la imputación contable que habrá de asignarse a los fondos para cubrir las erogaciones para la ejecución de la referida obra, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Entonces , NADA he de observar al presente trámite de adquisición, a salvo lo indicado en el acápite b) precedente, por lo demás , he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

*Es mi dictamen.*

***Cr. Alejandro Carrasco  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas***